

JOSÉ ANTONIO ÁVILA ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

“Falta visión de futuro y confianza en el colectivo enfermero para afrontar los nuevos retos sanitarios”

La Enfermería es una profesión que se enfrenta constantemente a nuevos retos y oportunidades de desarrollo, las cuales se han visto comprometidas por los ajustes y recortes que sufre el contexto sociosanitario. En esta entrevista con Salut i Força Comunitat Valenciana, el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, repasa la situación actual de la Enfermería valenciana.

REDACCIÓN

P.- En primer lugar, ¿cuál es la situación laboral de la Enfermería en la Comunitat?

R.- Muy preocupante, pues aunque en base a los datos proporcionados por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el número de enfermeras desempleadas ha disminuido un 15,19% en 2013, pasando de 1.810 enfermeras desempleadas en diciembre de 2012 hasta las 1.535 de diciembre de 2013. Sin embargo, este descenso es completamente circunstancial como consecuencia de no contar con nuevos titulados en Enfermería en 2013 debido a la adecuación de los estudios al Plan Bolonia que obligo a ampliar los tres años de la Diplomatura hasta los cuatro años del Grado, siendo el curso 2012/2013 el que hemos tenido menos titulados en Enfermería.

A pesar de ello, la evolución de la empleabilidad de la profesión enfermera ha disminuido de una manera alarmante en 2013. En el curso 2013/2014 volverán a graduarse más de 1.000 enfermeras por lo que de seguir la evolución actual del mercado laboral la práctica totalidad de los nuevos egresados pasarán a engrosar las cifras de parados del SEPE suponiendo ello un incremento escandaloso del paro enfermero en 2014. Este empeoramiento progresi-



vo de la empleabilidad desaparecería si se adecuara la tasa de enfermeras de la Comunitat a la media en España.

P.- ¿Quiere decir usted que la ratio enfermera/habitante de la Comunitat no es la más adecuada?

R.- Efectivamente. En este sentido, los últimos datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) relativos a los profesionales sanitarios colegiados a fecha 31 de diciembre de 2012 en España reflejan la gran disparidad entre la cifra de enfermeras por 100.000 habitantes existentes en la Comunidad Valenciana en relación con la media de España. Así, la tasa de enfermeras en la Comunitat es de 480 frente a la media estatal de 536 por cada 100.000 habitantes. Trasladando estas cifras a números absolutos nos encontramos que en la Comunitat se necesitarían 2.800 enfermeras más para situarnos en la media estatal.

El número de enfermeras por cada 100.000 habitantes en

la Comunitat la sitúan en el decimosexto puesto del ranking nacional (computando las 17 autonomías y Ceuta y Melilla), teniendo por debajo sólo a las de Canarias (449), Andalucía (380) y Murcia (376).

P.- Entonces, ¿considera que la oferta formativa en las universidades es acorde con esta situación?

R.- En el actual contexto social, absolutamente no. Existe un gran desfase entre la oferta de titulados egresados por año en nuestro país y el número de empleos que se genera. Las universidades, tanto públicas como privadas, deben tomar conciencia de la bolsa de desempleados que se está generando. No se están creando puestos laborales y no tiene ningún sentido seguir incrementando la oferta de plazas universitarias de Enfermería en las facultades de la Comunitat. Es una total incongruencia.

La excesiva demanda para cursar Enfermería y la disponibilidad a pagar una alta can-

tidad de dinero para ello en las universidades privadas, caso de no obtener plaza en las públicas, no debe ser solo el argumento para seguir ampliando el número de plazas sin ningún mecanismo de regulación de la oferta. Así, nos parece una exigencia reivindicar como indispensable una planificación que allane el desfase existente entre la oferta universitaria y la demanda laboral.

P.- ¿Qué opina de las nuevas universidades proyectadas en la Comunitat Valenciana en las que se van a ofertar estudios de Enfermería?

R.- Si somos responsables, no debemos ni podemos permitir que los estudios de Enfermería proliferen sin ningún criterio. Debe existir una adecuación de las demandas del sistema a la oferta de titulados. En los próximos cursos saldrán de las universidades de la Comunitat Valenciana en torno a 1.500 enfermeras, un número ya de por sí imposible de absorber en estos momentos por el mercado laboral, por lo que de no impedir nuevos egresados la bolsa de paro en Enfermería será imposible de sostener, abocando irremediablemente a una emigración forzosa y masiva, o a un desarraigo profesional de imprevisibles consecuencias.

Es necesaria una planificación estatal de recursos de Enfermería para saber las necesidades reales que tiene nuestro país, y así adecuar la oferta formativa evitando el mercantilismo universitario que se produce por el exceso de demanda por parte de una sociedad que desconoce la realidad de la profesión. Existe una falsa creencia generalizada respecto a que los estudios de Enfermería son especialmente asequibles, de fácil superación y que ofrece como contrapartida una gran incorporación al mercado laboral. Sin embargo, esto no es así.

P.- Respecto a la emigración de profesionales al extranjero, ¿qué posición están adoptando los colegios de Enfermería?

R.- Estamos siguiendo de cerca la oferta y demanda de

enfermeras en países de la Unión Europea, donde predominan las ofertas de Alemania y los países de Escandinavia junto a los tradicionales destinos de Reino Unido y Francia. Por desgracia, vemos las condiciones que se anuncian no siempre se cumplen en el país de destino y es nuestra labor advertir sobre esta situación al colectivo enfermero. Para ello, hemos puesto en marcha la Oficina de Asesoramiento y Búsqueda de Empleo para Enfermería, al objeto de responder las necesidades, tanto de los recién titulados como de las enfermeras desempleadas, que, por desgracia, cada vez es mayor, para que en caso de irse lo hagan en las mejores condiciones contractuales y profesionales.

Además, desde los colegios de Enfermería hemos reforzado la oferta de cursos de idiomas para facilitar la elevada demanda de las enfermeras en este aspecto.

P.- ¿Cómo valora lo sucedido con la Oferta Pública de Empleo (OPE) 2007?

R.- Lo sucedido es tremendamente injusto y perjudicial para las enfermeras. Después de mucho tiempo esperando una oportunidad para estabilizar la situación laboral de muchas compañeras, una desafortunada decisión por parte del tribunal de la prueba ha dado lugar a la suspensión cautelar del segundo ejercicio por el TSJ de la Comunitat. Era lo que le faltaba a un proceso que, además de llevar un evidente retraso, ha estado plagado de polémica por las condiciones en las que se realizó el primer examen.

Llegados a este punto y al hecho de que el problema va a tener que dilucidarse en los tribunales, con lo que ello conlleva en cuanto a años de tardanza, la Conselleria de Sanitat, no debe quedarse de brazos cruzados esperando a que el TSJ o el Supremo, si el asunto llega allí, dicten sentencia.

Habría que buscar una salida a la indignación de los cientos de opositores perjudicados por esta situación inusual y desesperante. No se nos antoja fácil la solución, pero es imprescindible encontrarla.

P.- ¿Pasa esa solución por convocar con carácter de urgencia alguna de las OPEs que aún hay pendientes desde 2007 para cubrir las plazas que hay vacantes y dar otra oportunidad?

R.- Podría ser una solución, un mal menor, ya que quienes opten al nuevo proceso tendrán que hacerlo desde el principio otra vez y los que han aprobado ahora con 25 o 28 tendrán que volver a competir con los miles de compañeros que quedaron fuera. Una oportunidad de entrar para quienes no han podido hacerlo ahora y una posibilidad de quedar fuera para quienes sí han conseguido superar el primer examen. Se tome la decisión que se tome no va a ser justa, pero puede que sea el menor de los males. Para muchos seguro que no es una idea que les entusiasme pues supone empezar de nuevo, pero creo que "mejor eso que nada".

P.- La prescripción enfermera es una reivindicación, ¿qué opina de la forma en que se pretende regular por parte del Ministerio de Sanidad?

R.- El proyecto de Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos por parte de los enfermeros, publicado por el Ministerio de Sanidad, está generando un enorme malestar y desazón en una parte importante de la profesión enfermera.

Desde el CECOVA queremos incidir en la importancia de que en la regulación que se lleve a cabo, tanto la prescripción enfermera autónoma como la prescripción colaborativa, no sean consideradas como una nueva competencia profesional para Enfermería, pues es una tarea que vienen desarrollando de forma habitual en su práctica clínica. Por ello, rechazamos la obligatoriedad de realizar un curso de prescripción, máxime cuando estamos hablando de productos sanitarios y medicamentos que se pueden adquirir libremente en una oficina de farmacia por cualquier persona. Ahora bien, lo que sí solicitamos es un marco legal que de seguridad jurídica para realizar las intervenciones de prescripción en la práctica profesional.

P.- En el actual contexto sanitario, dígame algunas de las reivindicaciones para Enfermería que se están llevando a cabo desde CECOVA

R.- Por desgracia son bastantes. Podemos señalar la partici-



pación de Enfermería en los equipos de valoración de la Ley de Dependencia, la prevención de riesgos biológicos con la implantación definitiva de materiales de bioseguridad, la consideración de autoridad del personal sanitario para frenar las agresiones y la necesidad de creación de plazas para especialistas. También el desarrollo adecuado de la prescripción enfermera, la generalización de las enfermeras gestoras de casos, el desarrollo de la consulta de Enfermería a demanda, la seguridad jurídica para el trabajo diario de las enfermeras, mayor protagonismo en la gestión clínica y la lucha contra la pérdida de competencias profesionales son también algunos de los temas que ocupan y preocupan. No quiero dejar de mencionar la observancia de la buena praxis, la ética y deontología profesional así como la responsabilidad e imagen social del colectivo enfermero, uniéndome, sin lugar a dudas, a las reivindicaciones del ámbito laboral (salarios, carrera profesional, estabilidad laboral, OPEs futuras, etc.) y que competen a los sindicatos.

P.- ¿Cómo valora el anteproyecto de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales?

R.- La futura Ley regula de manera positiva aspectos como el libre acceso de los profesionales, la calidad de los servicios o la colegiación obligatoria de

los profesionales sanitarios, sin embargo estamos muy preocupados en cuanto a lo que afecta al marco jurídico básico de las Organizaciones Colegiales, considerándola en este punto como retrógrada, intervencionista y que en muchos aspectos devuelve a la organización colegial al régimen anterior a la Constitución de 1978.

Para el CECOVA, el citado anteproyecto viola claramente el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, que atribuye claramente a los Consejos Autonómicos de Colegios la totalidad de las funciones que antes correspondían a los Consejos Generales salvo la representación de los intereses corporativos a nivel nacional e internacional. Esperamos que la Generalitat sepa estar a la altura de las circunstancias y defienda firmemente sus competencias autonómicas en esta materia.

Así se lo hemos pedido al conseller de Gobernación y Justicia, Serafín Castellano, ya que fue precisamente él uno de los artífices de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía llevada a término en 2006, que incluye en su artículo 49 que la Generalitat tiene competencia exclusiva sobre colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, y además también infringe frontalmente la Ley 6/1997, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunitat.

Esperamos y deseamos que el texto definitivo respete las competencias asumidas por las autonomías y tenga en cuenta la actual estructura de colegios profesionales, confirmada y avalada por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

P.- ¿Qué opinión le merece el anuncio del Ministerio de Educación acerca de declarar equivalentes los títulos de Diplomado y Graduado en Enfermería?

R.- La considero muy acertada, pero que llega un poco tarde. Acertada porque si los Diplomados y los Graduados tienen las mismas competencias, no tiene sentido que sus títulos no fuesen equivalentes. Llega un poco tarde porque la equivalencia de ambos títulos debía haberse quedado resuelta cuando se instauró el Plan Bolonia en la universidad, evitando de ese modo el que muchas enfermeras tengan ahora la sensación de "engaño" en relación al curso de adaptación al grado que han realizado. En cualquier caso, bienvenido sea y que se haga cuanto antes.

P.- ¿Cuáles son los principales proyectos del CECOVA para este año?

R.- En primer lugar, la Oficina de Asesoramiento y Búsqueda de Empleo para Enfermería. Por otra parte, tras la puesta en funcionamiento del Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE),

vamos a completar el proyecto con el Centro de Información y Documentación Enfermera en el seno del ISFIE, que englobará la mayor base de datos de documentación histórica de Enfermería y un banco de imágenes.

Finalmente, también pondremos en marcha la primera Escuela de Salud para Ciudadanos que, en colaboración con la Conselleria de Bienestar Social, empezará en Alicante como experiencia piloto.

P.- ¿Qué le pediría a la Administración Sanitaria Valenciana?

R.- Primordialmente visión de futuro y confianza en el colectivo enfermero para afrontar los nuevos retos sanitarios. Nuestros políticos y gestores saben perfectamente el escenario sociosanitario en el que estamos inmersos y que será el del futuro. Habrá que dar soluciones de salud a una población envejecida, pluripatológica, en un contexto de cronicidad y escasez de recursos, donde se hace necesario

hacer partícipe al ciudadano de su propia salud y en ello la prevención y promoción tendrán un papel esencial. Por estas razones le pido a la Administración sanitaria que apueste sin complejos por Enfermería, que nos dejen liderar proyectos y nos den oportunidades en las nuevas formas de gestión. Una enfermera sabe gestionar igual que el resto de miembros del equipo de salud. Los resultados ofrecidos por la enfermera gestora de casos es un claro ejemplo de lo que quiero decir.

P.- ¿Algo más que añadir?

R.- Considero necesario desarrollar una red adecuada de centros y servicios sociosanitarios en la Comunidad Valenciana (residencias de tercera edad, centros y servicios de atención a personas con dependencia, etc.), una medida que satisfará plenamente las necesidades de la población.

El SNS y el Servicio Autonómico de Salud de la Comunitat están claramente medicalizados, siendo preciso reorientar las políticas públicas de salud hacia los cuidados del paciente lo que supondría incrementar de manera importante el número de profesionales de enfermería que trabajen en dicho sistema público de salud. Esta reorientación del SNS es indispensable dado el incremento de pacientes con enfermedades crónicas así como el progresivo envejecimiento de la población.